



DEPÓSITO DE CONTENIDOS

- Qué es depositar una obra

El depósito de una obra alude a la acción de publicar en un repositorio digital los objetos digitales en sus distintas versiones ya sea a texto completo o solo el resumen y sus metadatos.

- Quiénes deben depositar

- Áreas ministeriales

De acuerdo con la Resolución 670/2016 de creación de la BVS-MSAL, las áreas ministeriales están obligadas a depositar una copia de la información científico-técnica de carácter público, es decir que no esté alcanzada por acuerdos de confidencialidad, que hayan producido o coproducido con otras entidades.

- Investigadores financiados por el MSAL

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido por la Ley 26.899/2013 de repositorios digitales institucionales de Acceso Abierto, los investigadores que hayan recibido financiamiento del programa de becas Salud Investiga “Dr. Abraam Sonis” a partir de la cohorte 2017 deberán depositar una copia de aquellos productos de investigación científica derivados del informe final de investigación.

- Qué contenidos se deben depositar

- Publicaciones científico-técnicas de áreas ministeriales producidas o coproducidas por equipos técnicos de sus direcciones y programas. El acceso a estas obras será a texto completo, salvo excepciones de confidencialidad.
- Productos de investigación científica: se depositarán las versiones finales de la producción científico-técnica derivada de trabajos de investigación financiados o cofinanciados por el Ministerio de Salud, aceptados para su publicación o publicados en un plazo no mayor a los seis meses desde la fecha de su publicación o aprobación por parte del editor.

- Tipos, formatos y versiones admitidas

1- Publicaciones científico-técnicas producidas por áreas ministeriales



Tipo de documento	Descripción	Formato admitido	Versión admitida
Revistas y anuarios	Publicaciones científicas periódicas editadas y publicadas por el Ministerio de Salud de la Nación (MSAL).	Word, PDF, HTML.	Publicada**
Artículo científico ó técnico	Trabajo presentado para ser publicado en una revista científica, producido o coproducido por integrantes de equipos técnicos cuya filiación institucional declarada en el artículo sea el MSAL.	Word, PDF, HTML	Aceptada*, publicada **, actualizada**.
Libro o capítulo de libro	Texto de mayor extensión que un artículo de revista, producido o coproducido por integrantes de equipos técnicos cuya filiación institucional declarada en el libro o capítulo de libro sea el MSAL.	Word, PDF, HTML	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
Guías técnicas de salud	Conjunto de recomendaciones elaborado de modo sistemático y basado en la mejor evidencia científica disponible producido o coproducido por integrantes de equipos técnicos	Archivo Word, PDF, HTML	Publicada**, actualizada**.



	cuya filiación institucional declarada sea el MSAL.		
<i>Boletines/Encuestas/Informes estadísticos y epidemiológicos</i>	Información consolidada de diversas fuentes y análisis de procesos de salud-enfermedad-atención producida o coproducida por áreas institucionales del MSAL.	Word, PDF, HTML	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
<i>Protocolos/Flujogramas</i>	Procedimientos técnicos para diagnóstico, manejo, tratamiento y prevención producida o coproducida por áreas institucionales del MSAL.	Archivo Word, PDF, HTML, JPG, PPT	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
<i>Informes de gestión o memorias técnicas</i>	Informe sobre las acciones realizadas en un periodo determinado por un área ministerial.	Archivo Word, PDF, HTML	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
Conferencia	Trabajo producido o coproducido y presentado en congresos o jornadas científicas por integrantes de equipos técnicos cuya filiación institucional declarada sea el MSAL.	Archivo Word, PDF, HTML	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
Ponencia o póster	Comunicación	Archivo Word,	Aceptada*,



	sintética científica o técnica producida o coproducida y presentada en congresos, jornadas o simposios científicos por integrantes de equipos técnicos cuya filiación institucional declarada sea el MSAL.	PDF, HTML, JPG, PPT	publicada**, actualizada**.
<p>*Pre-print: versión de un trabajo que ha sido evaluado, que ha incorporado modificaciones de acuerdo a las sugerencias de un revisor/es –si las hubiera– y ha sido aceptada para su publicación. Esta versión excluye la maquetación (diagramación de estilo).</p> <p>** Post-print: versión final de un trabajo publicada por el editor o versión del documento que ha sido actualizada con posterioridad a su publicación.</p>			

2- Productos de investigación científica

Seguidamente, y tomando como referencia la reglamentación de la Ley 26.899/2013, se detallan los tipos de productos, descripción, formatos y versiones admitidas para depósito.

Tipo de producto	Descripción	Formato admitido	Versión admitida
Artículo	Trabajo presentado para ser publicado en una revista.	Archivo Word, PDF, HTML	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
Libro o capítulo de libro	Texto de mayor extensión que un artículo de revista, producto de una investigación.	Archivo Word, PDF, HTML.	Aceptada*, publicada**, actualizada**.
Conferencia	Trabajo presentado en congreso o jornada.	Archivo Word, PDF, HTML.	Aceptada para su presentación*, publicada**, actualizada**.
Ponencia o póster	Comunicación sintética científica o	Archivo Word, PDF, HTML, JPG, PPT.	Aceptada para su presentación*,



	técnica presentada en un congreso, jornada o simposio.		publicada**, actualizada**.
Datos primarios	Datos en bruto, que pueden ser observacionales, experimentales o computacionales y que fundamentan la generación de nuevos conocimientos	Archivo Word, PDF, HTML.	Enviada*, aceptada*, publicada** o actualizada**.
<p>*Pre-print: versión de un trabajo que ha sido evaluado, que ha incorporado modificaciones de acuerdo a las sugerencias de un revisor/es –si las hubiera– y ha sido aceptada para su publicación. Esta versión excluye la maquetación (diagramación de estilo).</p> <p>** Post-print: versión final de un trabajo publicada por el editor o versión del documento que ha sido actualizada con posterioridad a su publicación.</p>			

- Cómo se deposita

La BVS-MSAL cuenta con una modalidad de depósito delegado, es decir, los autores enviarán su obra siguiendo el instructivo específico que deberán consultar de acuerdo al tipo y versión de trabajo enviada junto con la correspondiente autorización de depósito que deberá tener la firma digitalizada del depositante.

- Depósito de obras de las áreas ministeriales.

El mecanismo de envío se realizará mediante un sistema interno de gestión de información cuyo funcionamiento será coordinado por el área técnica de la BVS-MSAL.

- Depósito de productos de investigación científica remitidos por investigadores financiados por el MSAL pero que no se desempeñan dentro de la institución.

Los documentos que conformen la obra y sus correspondientes formularios de depósito se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: saludinvestiga@msal.gov.ar

- Condiciones de depósito

La BVS-MSAL adopta el sistema de Licencias Creative Commons que es un conjunto de herramientas legales estandarizadas mundialmente y de uso frecuente en los repositorios digitales que permite a los autores y a las instituciones y organismos informar a los usuarios qué



permisos de uso se otorgan sobre las obras depositadas en los repositorios siempre conservando para los autores el derecho de propiedad intelectual sobre las mismas y el de ser adecuadamente reconocidos y citados.

La BVS-MSAL elige por defecto para los materiales depositados en su repositorio la Licencia *Creative Commons* Atribución – No Comercial 4.0 Internacional [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>].